



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 08 MAR. 2019

DECRETO ALC. N° 699 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 2277 de fecha 13 de Febrero de 2019, que acompaña la carta solicitud enviada por la funcionaria municipal doña Cecilia Bustos Rubilar, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hija Javiera Andrea Lazarte Bustos.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Decrétese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **CECILIA ALEJANDRA BUSTOS RUBILAR,** a contrata – Labores administrativas, asimilada al Grado 18° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por su hija JAVIERA ANDREA LAZARTE BUSTOS, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de **2019.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta – Funcionaria.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.